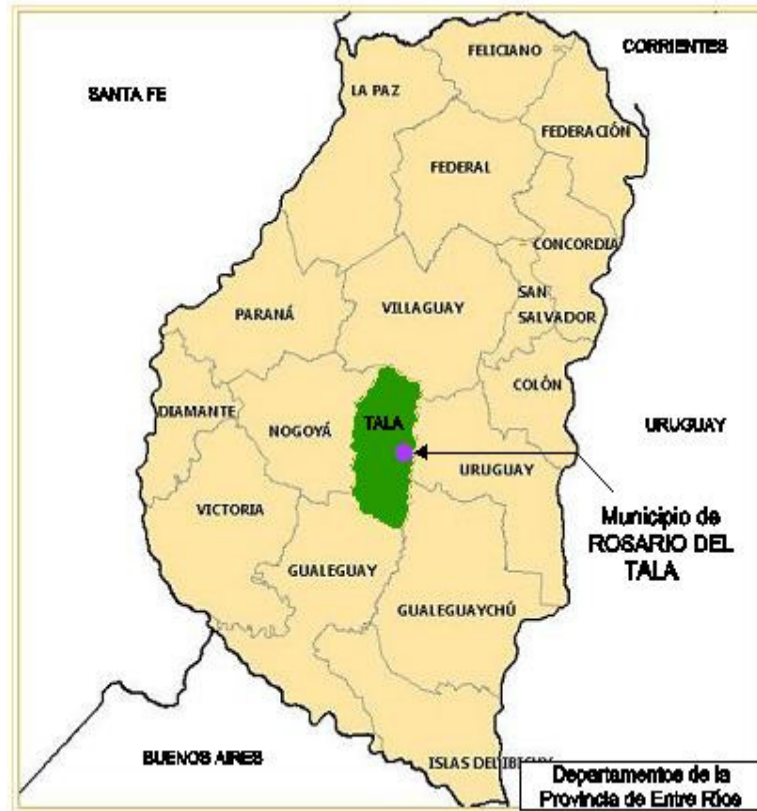


## Ubicación del Municipio de Rosario del Tala



## Características generales del Área

Rosario del Tala se encuentra ubicado en el centro de la Provincia, 85 km al Oeste de Concepción del Uruguay y 145 km al Sureste de la capital provincial. Comprende 10.936 ha y su Planta Urbana es de 581 ha. La principal vía de acceso es la Ruta Provincial 39, que atraviesa de Este a Oeste el municipio. Se emplaza sobre una gran peniplanicie ondulada y suavemente ondulada (con alturas de entre 55 y 30 msnm), comprendida totalmente dentro de la cuenca del Río Gualeguay, el que lo limita al Este. El clima predominante corresponde al templado húmedo de llanura, sin situaciones extremas, con temperatura media próxima a los 18 °C. Las estaciones se encuentran mal definidas desde el punto de vista térmico y las temperaturas mínimas indican que se trata de una de las zonas más frías de la provincia. Las precipitaciones medias se encuentran próximas a los 1.000 mm anuales. Los suelos presentan dominancia de limos calcáreos, y corresponden al orden Vertisol, de moderada y baja productividad, siendo posible apreciar suelos generados a partir de sedimentos palustres o lacustres arcillosos. Estos son susceptibles a erosión hídrica ligera poseen drenaje moderado o imperfecto.

La topografía de la Planta Urbana está determinada por la presencia de los cursos de agua mencionados, así como la de un pequeño A° ubicado al Oeste de la misma; su altura media es de 34 msnm. Una lomada en sentido Suroeste-NE recorre la Planta Urbana en su región más densa; hacia el Sur, su parte más elevada, se acentúan las ondulaciones y conforman 2 subcuencas que escurriendo en general hacia el Norte han sido sistematizadas con diversas obras de infraestructura, destacándose un canal a cielo abierto de amplias dimensiones recientemente construido en el límite Este de Planta Urbana.

Cuenta con 4 accesos principales desde la Ruta Provincial 39 (3 pavimentados y aquel más al Noreste de tierra), aunque se observa también la apertura de numerosas calles de tierra que desembocan allí. En general tanto el A° Tala al Norte, como la Ruta Provincial 39 al Sur ofician de bordes a la expansión urbana, aunque se observó un incipiente desarrollo urbano comercial y residencial sobre el frente Sur de esta última.

Debe destacarse además la traza de las vías (corren en sentido Este-O) y estación del FFCC, al Sur del A° Tala, que constituye un amplio espacio vacante. Como cuestiones particulares debe destacarse el asiento del Grupo de Artillería Blindado 2 en un campo del Ejército Argentino 1 km al Oeste de la Planta Urbana, así como el predio de unas 79 ha destinado a Área Industrial, ubicado unos 2 km al Suroeste de Planta Urbana, sobre Ruta Provincial 39.

Apoiada en la disponibilidad de tierras con potencial de aprovechamiento agrícola, ganadería extensiva (casi totalmente bovina de carne). Además, se desarrollan producciones agrícolas (soja y trigo, fundamentalmente) y, aunque en mucha menor medida, se destacan producción tambera y de ganadería intensiva (feed lot) en la zona. Aunque ligada a estas actividades, debe señalarse un incipiente desarrollo industrial local, destacándose la presencia de un matadero vacuno en el Área Industrial, y de un molino harinero dentro de la Planta Urbana, además de otros establecimientos menores como: fábricas de ladrillos, tostadero de maní, e industria de elaboración de fragancias. Aunque de escasa incidencia en la economía local, se cuenta al Balneario como un atractivo de alcance microregional.

Ficha técnica del Municipio:

|   |  |                              |  |
|---|--|------------------------------|--|
| <b>LOCALIDAD :</b> ROSARIO DEL TALA   |  | <b>DEPARTAMENTO:</b> ROSARIO |  |
| <b>DEL TALA</b>   |  |                              |  |
| <b>POBLACION ACTUAL: 13.900 habitantes</b>                                    |  |                              |  |
| <b>ENTREVISTAS Y RELEVAMIENTO</b>   |  |                              |  |
| Rossetti Oscar Orlando , Intendente<br>Alejandra Sosa, Área de Medio Ambiente |  |                              |  |
| <b>Generación y Separación en origen</b>                                      | Sin separación en origen.<br>Generación de RSU por habitante: 0.90 kg/hab.día – Residuos recolectados: 9 tn/día.   |                              |  |
| <b>Recolección</b>  | Sin recolección diferenciada<br>Cubre el 80 % de la población correspondiente al área considerada urbana, el 20 % no comprendido dentro del servicio es el área rural. Atiende un total de 5000 viviendas.<br>Camiones 4<br>Cuenta con 12 operarios para el servicio de Recolección y 35 para el Barrido.                                    |                              |  |
| <b>Planta de Separación y Tratamientos</b>                                    | Una planta de separación. Se encuentra ubicada en un galpón de Obras Sanitarias.<br>Un encargado y 5 personas. El 30 % de la recolección se destina a la Planta de Separación, se separan plásticos, carón y tetras, el rezago se traslada a disposición final.<br>Se trabaja en dos turnos de 7 hs. diarias. Realizan la separación manual. |                              |  |

|  |   |
|--|---|
|  | También se realiza el compostaje de una porción de residuos orgánicos.  |
| <b>Disposición Final</b>   | Basural Municipal. Se encuentra a 800 m del ejido, con una superficie de 8 has. No realizan cobertura diaria, se quema basura. El predio está situado en zona inundable. Se disponen 7 ton /día. El terreno es municipal. |
| <b>Aspecto Social</b>  | Hay separación informal en vía pública opera 1 recuperador urbano y separación informal dentro del basural donde operan 30 recuperadores.   |
| <b>Aspecto Económico</b>   | S/D   |
| <b>Aspecto Legal, Institucional</b>  | Posee Campañas de comunicación ambiental. Posee ordenanzas sobre residuos sólidos y patogénicos.  |
| <b>Necesidades concretas</b>   | Clausura del basural actual y disposición final en Relleno Sanitario. Mejorar las instalaciones de la planta de separación. Balanza en planta de separación.  |
| <b>PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE ENTRE RIOS –CEAMSE-INCOCIV DIC. 2013</b> |   |